

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 12/09/2012

29.- Solar del Charrúa. (Designación a la Escuela N° 49 de la ciudad capital del departamento de Colonia).

Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del orden del día: "Solar del Charrúa. (Designación a la Escuela N° 49 de la ciudad capital del departamento de Colonia)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Sabini.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: la Escuela N° 49 de Colonia es muy bonita, ubicada frente al Río de la Plata. La comunidad, los docentes, la Dirección, los padres, han solicitado que se la designe con el nombre "Solar del Charrúa".

Daniel Vidart, en su libro "La trama de la identidad nacional" expresa: "poco o nada sabemos acerca de la creencia de los charrúas en el campo de lo sagrado, lo sobrenatural o lo sobrehumano, por no hablar de lo religioso. Los charrúas pertenecían a la macroetnia de los pámpidos o patagónicos, cazadores superiores que ocupaban el embudo austral de Sudamérica. No hay datos ciertos acerca de la época en que penetraron en nuestro territorio pero una serie de indicios regionales permite suponer que lo hicieron mil quinientos años antes de la era cristiana. Los testimonios con que contamos acerca de las concepciones de la sociedad charrúa sobre el mundo, el trasmundo y la vida en torno son poco elocuentes. Solamente la decodificación de los ideologizados discursos del misionero, del cronista

colonial, del testigo criollo o del historiador europeizante del siglo XIX, puede ofrecernos algunas débiles luces para aclarar ciertos aspectos marginales de las ideas, creencias, costumbres y técnicas de aquellos remotos aborígenes".

Por otra parte Gonzalo Abella, en una profunda investigación indica: "el alma de la resistencia, de la memoria agraria, entre 1831 y 1834, fue la Nación Charrúa en alianza con gauchos y afroamericanos refugiados en sus comunidades. La guerra de exterminio contra los charrúas fue brutal porque sus comunidades eran la trinchera principal de la memoria artiguista y de las fuerzas de resistencia.- Al mismo tiempo y con diversos argumentos, que buscaban adecuarse a los cambios sucesivos en el imaginario colectivo de la población, siempre se calumnió a los charrúas. En la Historia Oficial hubo una astuta diversidad de matices en estas afirmaciones siempre devaluatorias. El juicio negativo sobre los charrúas sufrió modificaciones adecuadas a cada etapa de la vida del país. Así surgieron versiones diferentes para responder a cada sector social y cultural específico de 'orientales' que podía preguntarse por 'nuestros indios'. A principios del siglo XX, apoyándose en la fuerte presencia inmigrante, se comienza a afirmar que Uruguay es un país 'sin indios'. La raíz Charrúa se vuelve casi invisible. La expansión de un fuerte pensamiento urbanizador y de racionalidad positivista presiona en el sentido de atemorizar y avergonzar a los portadores de culturas y memorias diferentes y a reprimir toda expresión de cultos de origen no europeo. Toda creencia sobrenatural es definida como 'superstición', atraso. Este pensamiento

hegemónico perduró" -hay que decirlo también- "hasta hace poco tiempo.- En el siglo XX se descubrieron en nuestro suelo nuevas pictografías, objetos tallados en piedra, piedras grabadas con códigos abstractos, túmulos pétreos y muros rituales de piedra encastrada, junto a huellas milenarias de agricultura. Se confirma que la diagonal de palmeras que atraviesa nuestro país fue sembrada por seres humanos y se reconocen los caminos rituales ancestrales del tapé avirú, que vinculaban las culturas selváticas con las pampeanas. Desde lejanos confines los pueblos peregrinan para saludar juntos la salida del Sol sobre el Océano. En nuestro litoral Oeste, en Cuchilla de Fuego, apareció una piedra tallada con un calendario lunar tridimensional".

Cada año, nuevos datos desmienten la historia oficial.

"Solar del Charrúa" es un nombre que surge del imaginario colectivo de los alumnos de la Escuela N° 49 de Colonia del Sacramento para su centro educativo y que es canalizado a través de su comunidad para sintetizarse en este proyecto de ley. Este fue apropiado por una comunidad educativa, adquiriendo relevancia desde el punto de vista de la identidad. Dicho nombre hace honor a quienes fueron los primeros pobladores de este territorio, culturizados por la presencia europea y necesariamente rescatados por la memoria colectiva de nuestro tiempo.

Es por estas razones que aconsejamos al plenario la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Perrachón.

SEÑOR PERRACHÓN.- Señor Presidente: la

idea de designar a la Escuela N° 49 de la ciudad de Colonia del Sacramento con el nombre "Solar del Charrúa" se inscribe en el aniversario de sus primeros veinticinco años de vida. Surgen muchos nombres de parte de maestros, vecinos, amigos y la Comisión de Fomento pero, por ese entonces, se realizó la repatriación de los restos de los últimos charrúas desde su destino final en Francia.

Este hecho motivó que se trabajara en torno a esta temática en toda la institución con el objetivo de producir textos, lecturas alusivas, talleres sobre su vida, sus costumbres, su hábitat y por qué habían sido llevados a Europa y la manera en que había ocurrido. En ese entorno, surge la carta de una niña de 4° año dirigida a la Dirección escolar, sugiriendo que se denominara a su Escuela con el nombre de "Guyunusa", en homenaje a una de los últimos charrúas.

La idea prendió muy fuerte; es más, se realizaron reuniones de maestros, vecinos y amigos para estudiar el tema y darle el aval correspondiente. De esas reuniones surge otra propuesta, originada por la historia del lugar donde se encuentra enclavada la institución, una cuchilla llamada Cuchilla de la Pólvora, desde donde se avizora con total claridad toda la costa rioplatense y las islas San Gabriel, López y Farallón, lugar de llegada de expedicionarios españoles y portugueses en la época de la conquista y de los primeros adelantados en el Río de la Plata.

Toda esa costa coloniense fue habitada, desde las Barrancas de San Pedro hasta la que está frente a la Escuela, por colonias de indígenas, hecho comprobado por hallazgos arqueológicos que hoy se encuentran en el Museo del Indígena, que reúne

las piezas recolectadas en esta zona del Plata. Como homenaje a aquellos primeros habitantes de ese suelo, que quizá poblaron el mismo sitio de la escuela, por unanimidad, se sugiere el nombre de "Solar del Charrúa", tierra del charrúa, aceptando así la propuesta de la niña que había expresado su preocupación porque su escuela fuera la única de la ciudad que carecía de nombre, a pesar de ser la que tiene más cantidad de alumnos, y además, es de práctica docente.

Desde ese momento, la Dirección, los maestros, la Comisión de Fomento y los vecinos avalaron el nombre y autorizaron a la Dirección a realizar las gestiones pertinentes. Al mismo tiempo, se dispuso realizar una plantación de árboles autóctonos -ya se hizo- en el gran predio de que dispone la institución, empezando por ceibos, como verdadero homenaje a quienes habitaron la zona y a quienes fueron desalojados de su suelo natal en forma totalmente arbitraria.

Por ser una propuesta impulsada por la propia comunidad, pues tiene origen en los niños que fueron y son alumnos de esta escuela, y porque todos lo han asimilado como algo que les pertenece, consideramos pertinente votar afirmativamente la designación de este centro docente como se establece en el proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Cantero Piali.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señor Presidente: las diversas designaciones que hacemos de institutos, en este caso, de una escuela, tienen una perspectiva y cada uno le da, desde su lugar, la impronta que entiende oportuna. Pienso, además,

que es buena cosa que las sociedades revisen aspectos de su historia, de su pasado, y reivindiquen aquellos valores que entienden que son parte de ella.

Algunas sesiones atrás, votamos determinadas designaciones que tienen que ver con la denominada macro etnia charrúa. Recuerdo muy claramente un proyecto cuyo informe hizo el señor Diputado Michelini y que acompañamos con nuestra firma, al igual que el Diputado Cersósimo, para denominar -si la memoria no me falla- a la Ruta Nacional N° 14 con el nombre "Guyunusa". Ese informe que hizo el Diputado Michelini, más allá de coincidencias o discrepancias, fue oportuno, claro, objetivo dentro de la poca objetividad que podemos tener quienes estamos en la política.

Considero que este informe es todo lo contrario. Pienso que el informe del señor Diputado Sabini, en nombre de la Comisión de Educación y Cultura, recoge determinada historiografía que busca, precisamente, mostrar una parte de la historia, que critica la historia oficial. Realmente, deberíamos saber cuál es la historia oficial y cuál la no oficial. ¿Por qué el señor Gonzalo Abella es historia no oficial?

Al mismo tiempo, creo que confronta realidades y cae en cosas que no se ajustan a la verdad. Yo no puedo aceptar, señor Presidente, que se diga que la trinchera principal de la memoria artiguista estaba en los charrúas. No lo puedo aceptar. Había otras etnias que se mantienen hasta hoy -por lo cual también es mentira que en nuestra sociedad no haya componentes indígenas- que sí fueron la primera trinchera del General Artigas.

Por lo tanto, señor Presidente, lamento no acompañar este proyecto de ley de artículo único. Estamos designando una escuela; puede ser nada más que eso aunque, en mi opinión, teniendo en cuenta la fundamentación del señor Diputado Sabini, no la puedo acompañar.

Muchas gracias.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el miembro informante.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: no está en mi ánimo entrar en una discusión de carácter historiográfico ni mucho menos, pero usted sabe que en historia los hechos son porfiados. Uno puede tomar, elegir los hechos que le gusten, armar un relato, decir lo que le parece y graficar el mismo hecho de diferentes formas. En realidad, en Uruguay lamentablemente no queda cultura aborígen, cultura indígena; no lo digo yo, sino los antropólogos. Difícilmente podamos tener responsabilidad al respecto, pero es un hecho de la realidad.

Lo que hace el proyecto y lo que hemos intentado hacer es recoger una propuesta de la comunidad, que trae hasta nuestros días el pasar por estas tierras de quienes nosotros denominamos charrúas. En el informe intentamos dar cuenta de cuál fue la discusión en torno a este grupo en nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Cersósimo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: quiero apoyar las palabras del señor Diputado Cantero

Piali, solamente con una distinción. Yo voy a acompañar el proyecto, aunque discrepo totalmente con el informe que se acaba de dar a la Cámara, ya que arroja -a mi criterio- más sombras que luces. Da por laudado un debate que ni siquiera hemos dado. No es el momento de verter de expresiones como si fueran una verdad revelada, arrojando en un escenario posibles responsables o culpables de hechos trascendentes que no merecen ese debate en la etapa en que se está analizando la designación de un centro de estudios con el nombre "Solar del Charrúa".

Apoyamos esta iniciativa y estamos totalmente en contra del informe que acaba de realizarse. Quería dejar esa constancia a los efectos de aceptar un debate sobre estos hechos históricos, pero en el ámbito y en el momento correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: vamos a votar este proyecto y queremos expresar nuestra profunda coincidencia con lo manifestado por el compañero Diputado Sabini. Como él dice, los hechos históricos, la porfiada verdad histórica, han sido esbozados en el planteamiento que hizo. Nosotros lo compartimos a plenitud.

Vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, pero también queremos dejar expresa constancia de que compartimos totalmente la fundamentación que ha realizado el miembro informante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero manifestar que el informe presentado tiene una parte que no es opinable, que es el primer párrafo. Digo esto en el sentido de que la Comisión asesora de este Cuerpo recomienda designar con el nombre "Solar del Charrúa" a la Escuela N° 49 de la ciudad de Colonia del Sacramento.

Naturalmente, el resto del informe genera polémica, no porque quienes lo firmaron quisieran iniciarla aunque, de hecho, ocurrió, y creo que no está saldada en la sociedad uruguaya.

Yo tengo opinión firme sobre cómo fueron los hechos, en mi humilde capacidad de comprensión de algo que pasó hace muchos años y que se ha ido perpetuando en el tiempo. Al respecto, debo decir que me parece bueno que, de a poco, la sociedad uruguaya haya ido revisando esos hechos.

Por otra parte, rescato que la iniciativa original de este proyecto no pertenece al Parlamento o a una Dirección departamental, sino que es la propia comunidad educativa la que se identifica con este nombre. Creo que eso es lo interesante.

Me parece que algún día tendremos que discutir en profundidad sobre estos temas, pero no con el ánimo de saldarlos, va a seguir habiendo debates en la sociedad uruguaya. Por ejemplo, cómo nos vemos y cómo hacemos la representación del hoy es, en definitiva, un ejercicio de la historia, que siempre está vinculada al presente. Por más que haya una lógica que intente ser objetiva y racional, la interpretación de los hechos genera un debate de otro tipo de valores

que, a mi entender, en algún momento la Cámara tendrá que dar con un poco más de tiempo y no sobre la hora que nos está acuciando.

Mi deseo es que este proyecto se apruebe y creo que se puede hacer perfectamente sin tener que compartir el informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Treinta y siete en treinta y nueve:
AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Treinta y siete en treinta y nueve:
AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

—Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Dr. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones*